



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 197/2023e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

29 de noviembre de 2023 a las 09:00:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

##### **PRESIDENTA**

Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

##### **SECRETARIA**

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

##### **VOCALES**

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Otros: Mesa JGL 197/2023 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 59/2023 Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo.

#### **Se Expone**

**1.- Otros: Mesa JGL 197/2023 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 59/2023 Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo.**

Se da cuenta de acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 14 de noviembre de 2023 en la que se propuso la adjudicación del contrato de elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo a favor de SITESUR CIMENTACIONES, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f) 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 16 de noviembre de 2023 se requirió a la empresa propuesta adjudicataria para la presentación en el plazo de siete días hábiles de la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 16ª del PCAP junto con el justificante de haber constituido la garantía definitiva por el importe previsto en la cláusula 17 del mismo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-0111cd1e-9a145847-90a9f2e0-f7703a00-f263ac94

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 197/2023e

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por SITESUR CIMENTACIONES, S.L.; la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 16 del PCAP que regula este procedimiento, acuerda requerirle para que dentro del plazo de tres días hábiles contados desde el envío a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la oportuna comunicación, subsane los siguientes defectos observados en la documentación previa a la adjudicación presentada por esa empresa:

- Deberá aportar el poder de representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil junto con declaración de vigencia de las facultades de representación.
- Deberá aportar declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales (cláusula 16.4 del PCAP).
- Deberá acreditar alta en el IAE conforme a lo exigido en la cláusula 16.8 del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Isabel María Butrón García  
PRESIDENTA